

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 1 de 2 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No. 108-2022.
BLOQUE 3**

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 108-2022, desde el 16 de Mayo de 2022 y hasta el 23 de Mayo de 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO DE LOS ARQUITECTOS ADSCRITOS A LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ELEMENTOS DE ASEO PARA LABORES DE LIMPIEZA EN EL CAV ADSCRITO A CORTOLIMA Y EN EL RESTAURANTE UNIVERSITARIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO No. 05" junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que no se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso.

Que el presupuesto oficial para la contratación está respaldado así: **BLOQUE 3** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1634 del 22 de Abril de 2022, por Nueve millones ochocientos veintitrés mil setecientos treinta y dos pesos (\$9.823.732), incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 108-2022, se cerró el 23 de Mayo de 2022, en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Sección de Compras de la entidad mediante el correo cotizaciones@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

| No. | OFERENTE |
|------------|-----------------------------------|
| 1 | DETER RICO S.A.S. |
| 2 | MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA |
| 3 | CHEMICALS & SERVICES S.A.S. |

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, se designó el Comité Evaluador que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 2 de 2 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 16 de Mayo de 2022.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 01 de Junio 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 108-2022 Bloque 3, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL RESTAURANTE UNIVERSITARIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO No. 05”, a los siguientes proponentes:

BLOQUE 3

Proponente No. 1 persona jurídica, DETER RICO S.A.S, representado legalmente por LUIS EDUARDO RICO MARROQUIN identificado con cédula de ciudadanía No. 19159491, por el valor de su oferta equivalente a NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEITISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$9.527.434) incluidos el IVA. y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los dos (02) días del mes de Junio de 2022.



DIEGO ALBERTO POLO PAREDES
ORDENADOR DEL GASTO
VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA